

Espacios con historia en la ciudad de Valladolid (III)

Quintas jornadas de «Patrimonio y Ciudad Villa de Prado»

Coordinadora: Ana B. Martínez García

Edita: Ayuntamiento de Valladolid

© de esta edición, Ayuntamiento de Valladolid

© de los textos, sus autores

© de las imágenes, sus autores y/o propietarios

Diseño de portada: Ana B. Martínez García

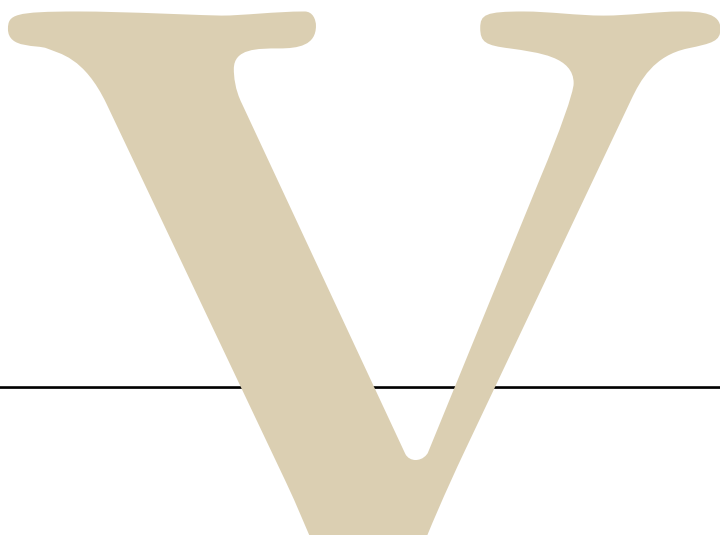
Impresión: Imprenta Municipal de Valladolid

ISBN: 978-84-16678-97-6

Depósito legal: VA 54-2023

El Palacio Real y la herencia cortesana en Valladolid

Javier Pérez Gil



1. VALLADOLID, CAPITAL DE ESPAÑA (1601-1606). RETOS Y CAMBIOS

En 1601 se produjo un hecho inédito en la Historia de España: el traslado de su capital desde Madrid (donde se había fijado en 1561) a Valladolid, donde permaneció hasta 1606, cuando volvió a establecerse en Madrid, hasta nuestros días.

El 10 de enero de 1601, “a la noche, se publicó en la Cámara de Su Majestad la mudanza de la Corte para Valladolid” (CABRERA, 1857, p. 93). Aunque los rumores de un posible cambio de capital circulaban entre los círculos cortesanos desde hacía meses, la decisión causó una gran sorpresa. Valladolid era entonces una de las localidades más importantes del reino, reforzada los últimos años con el acaparamiento de una nueva diócesis (1594) y la obtención del título de ciudad (1596), pero no es menos cierto que Madrid era una capital consolidada desde su ya lejana proclamación en 1561. Y, si tenemos en cuenta que la decisión no fue justificada oficialmente en su momento, no extraña que esa incógnita desasosegase a sus contemporáneos y haya seguido siendo objeto de debate hasta nuestros días. ¿Cuáles fueron las razones reales del traslado de la Corte a Valladolid?

Resulta difícil identificar esas causas. Entre las que se barajaron ya en aquellos momentos se encontraba el interés de ciertos políticos por alejar al monarca de la influencia de su tía y abuela doña María; y, especialmente, la prianza del duque de Lerma. Para muchos, fue este último, movido por intereses espurios, el maquinador de la mudanza. A juzgar por la documentación histórica, no cabe duda de que su papel fue muy importante en todo el proceso del traslado, aunque resulta arriesgado afirmar si lo hizo en términos de especulación o, quizás más bien, al servicio –y con la connivencia– del rey.

Existía, además, otra explicación más convincente para el cambio de capital. Tal y como informaba entonces el cronista Jerónimo de Sepúlveda, “la causa que el Rey dice que le mueve a hacer esta tan extraña mudanza, al parecer, es remediar a Castilla la Vieja y que Castilla la Nueva no se pierda; y lo que más a ello le mueve es ver las muchas ofensas y gravísimos pecados que contra nuestro gran Dios y Señor se cometen en Madrid” (SEPÚLVEDA, 1605, ff. 78r-79r). En efecto, en aquellos años Madrid, como cualquier gran capital, había sucumbido a las consecuencias de la concentración de poder político y económico, a las que

se sumaban vicios y delincuencia. Y, en este sentido, Valladolid podía convertirse en una capital renovada, más limpia y virtuosa. Aunque, como sentenciara el mismo Sepúlveda con ironía, “bueno era esto si en Valladolid supiera el rey de cierto no se había de ofender a Dios”.

El cambio de capital produjo en su momento un auténtico impacto político y social, tanto por la relativa sorpresa de la decisión como por las repercusiones que llevaba implícitas. Estas últimas no resultan fáciles de calibrar cuatro siglos después, pero fueron mayúsculas. La mudanza cortesana no suponía solo el movimiento de lo que hoy serían nuestra Presidencia y Gobierno. Era mucho más. Supuso el abandono de una infraestructura consolidada y su necesaria sustitución por otra que había que crear prácticamente de la nada y sobre la marcha, pues el secretismo y la premura del traslado apenas habían dejado otro margen de maniobra. Esto conllevó tres principales y complicados retos: la instalación de la Corte en la nueva capital, la designación o construcción de un palacio real entonces inexistente y la redefinición del sistema de Reales Sitios, sistema que había que adaptar o ampliar en función del nuevo centro de poder (PÉREZ GIL, 2016).

Respecto al primer reto, la Corte española era a principios del siglo XVII una potente maquinaria compuesta por tres partes esenciales: Casa Real, Consejos y tribunales, y cortesanos. La Casa Real era de por sí numerosa, pues había una para cada miembro de la familia real y solo la borgoñona de Carlos I, con la que llegó de Flandes en 1515, estaba integrada por 665 personas. Pero mucha más gente congregaba el aparato administrativo y de gobierno –los Consejos–, los tribunales y el heterogéneo grupo de los cortesanos. Considerando el conjunto total, trasladar la Corte suponía el movimiento de instituciones; de toda la multitud de funcionarios y empleados encomendados a su servicio, al de los monarcas y sus derivados; de delegaciones extranjeras; de comerciantes y trabajadores dedicados a una población tan numerosa como exigente; de advenedizos y pícaros a la búsqueda de alguna oportunidad, etc.; así como la necesaria reorganización de toda la estructura política y de gobierno (instalaciones, comunicaciones, militar, judicial...).

Junto al traslado de la Corte propiamente dicha, se produjo el de todas las personas que vivían de ella. Para evitar la llegada de aquellas que pudieran terminar corrompiendo la nueva capital, se restringieron los accesos a Valladolid, con el fin de “desterrar los vagabundos y ociosos de la Corte y que estaban en ella sin

necesidad; y para los que allí habrá, no serán menester tantos bastimentos como en Madrid, ni se encarecerá tanto como aquí estaban” (CABRERA, 1857, p. 99). Sin embargo, estas precauciones fueron inútiles.

Resulta complicado ofrecer una estimación del número de personas que llegaron a Valladolid en aquellos momentos con motivo de la mudanza cortesana, pero Adriano Gutiérrez (1980) ha calculado que su población pasó de unos 40.000 habitantes a finales del siglo XVI a más de 60.000 durante la estancia de la Corte. Estaríamos hablando, pues, de unas 15.000-20.000. Se trata de un fenómeno migratorio de primer orden, este de las mudanzas cortesanas, y que en la España de la época solo sería superado, en ese corto espacio de tiempo, por la posterior expulsión de los moriscos (1609-1613). En Madrid el caso fue a la inversa. Según Alvar Ezquerro (1989), su nombramiento como capital de España en 1561 ya había supuesto el aumento de su población de las 16.000 almas con que contaba en ese momento a 34.000 en 1570, que eran más de 83.000 en 1600. Sin embargo, tras la salida de la Corte pasó a 41.000 habitantes en 1602 y a la alarmante cifra de 26.000 en 1605.

Con esta masiva llegada de personas, Valladolid tuvo que hacer frente a serios problemas de vivienda y abastecimiento. Los cortesanos se quejaban de la falta o precariedad de sus aposentos y los vecinos padecieron la vertiginosa alza de alquileres y provisiones. La actual provincia y su entorno pasaron a dedicarse en cierta medida a abastecer la maquinaria cortesana, tanto en lo relativo a su sustento interno como en algunas expresiones lúdicas de reyes y cortesanos (cacerías, casas de campo). Y, además, el traslado de la Corte se convirtió en detonante de una reordenación geoestratégica mucho más amplia que venía a redefinir el modelo de la Administración del Reino a la par que a redistribuir sus sinergias con el fin de revitalizar algunos territorios deprimidos. Se ordenó así el inmediato traslado del tribunal de la Real Chancillería vallisoletana y el de la Inquisición a Medina del Campo; y estos movimientos conllevaron a su vez la transferencia de las ferias de Medina a Burgos (MARTÍN POSTIGO, 1979; SÁENZ, 1998). Se produjo así un juego de enroques que alteraron, no sin conflictos, la vida administrativa del Reino, y que serían revertidos a su situación de partida con motivo del regreso de la Corte a Madrid en 1606.

Esta última mudanza tuvo lugar gracias a los denodados esfuerzos madrileños por recuperar la capitalidad. En enero de 1606, cinco años después de la de-

signación del traslado a Valladolid, se dio la orden de retorno a Madrid; como entonces, también con cierta sorpresa. Con esta decisión Valladolid sufrió el mayor golpe censal y económico de su historia, en términos superiores a los de cualquier epidemia o catástrofe y solo comparables a los que, durante los cinco años anteriores, había experimentado en sentido positivo. Para amortiguarlo, el rey ofreció a la ciudad algunas ventajas fiscales, como un mercado franco semanal y la rebaja de algún impuesto.

Como experiencia, la mudanza de la Corte a Valladolid posiblemente fue un intento político honesto de dar cohesión al Reino y mejorar los problemas que lastraban a la antigua capital. Sin embargo, ninguno de esos dos objetivos se alcanzó plenamente. Como señalaba en 1602 el representante madrileño en Cortes Gil González de Vera, el alto índice de criminalidad que padeciese el Madrid cortesano se había trasvasado junto con la Corte a la nueva capital, pues los “pecados públicos siguen a la Corte como la sombra al cuerpo” (ACTAS, 1901, pp. 702-711). Y no solo eso. Quizás hablando como parte en la causa, ponía en duda que el nuevo centralismo hubiese beneficiado a Castilla la Vieja y al resto de territorios septentrionales de la Corona castellana:

“Uno de los motivos más principales que se entiende hubo para mudar la Corte a Valladolid fue, como queda dicho, el beneficio que de ello se seguía a Castilla la Vieja, pretendiendo que todos gozasen igualmente, así de puertos aquende como de allende; y porque en lugar de esta utilidad se sigue y espera seguir manifiesto daño y perjuicio a Valladolid y toda Castilla la Vieja, se advierte que los reinos de León, Galicia, Asturias y Vizcaya y las tierras a ellas comarcanas, son muy faltas y estériles de todo género de pan y aun de vino las más de ellas, y se proveen para su sustento de Tierra de Campos y de otros lugares que hay desde las montañas a Valladolid... y no es de consideración lo que les han crecido los precios de todas las cosas con la Corte y los jornales de la gente, mulas y bueyes y otros gastos pertenecientes a la labranza, es muy poca la ventaja que les queda...”

Para la ciudad, aquel lustro cortesano fue una experiencia pasajera que quedó grabada en la memoria de sus vecinos y regidores. Y dicha memoria tiene hoy su mejor exponente en el Palacio Real y en otros muchos vestigios que aún pueden ser leídos en sus calles y plazas.

2. EL PALACIO REAL

2.1. El palacio de Francisco de los Cobos

La historia del Palacio Real de Valladolid ha estado determinada por sus sucesivos propietarios. Los primeros fueron el secretario de Carlos I Francisco de los Cobos y su esposa, María de Mendoza. A ellos debemos la construcción de lo que en el siglo XVII sería el núcleo del conjunto palacial de Felipe III. Y por núcleo palacial no ha de entenderse solo el origen o corazón del edificio, sino también la lógica de su organización y funcionamiento. Su arquitecto, Luis de Vega, proyectó unas casas principales de extraordinarias dimensiones y arquitectónicamente modernas, y lo hizo con un arreglo espacial en torno a varios patios que venía a satisfacer las necesidades funcionales y representativas de la Corte borgoñona de Carlos I.

Todo esto, en el contexto de sus promotores, nos invita a pensar que el palacio fue proyectado con el fin específico de hospedar a la familia real. Esa fue precisamente su función tan pronto como la obra ofreció condiciones de habitabilidad, convirtiéndose durante el segundo cuarto del siglo XVI en oficioso palacio real. Y el acierto del secretario Cobos pudo comprobarse en los albores del siglo siguiente, cuando Felipe III ordenó su compra para hacerlo sede de su nueva capital, confirmándose así las excelentes condiciones del inmueble para la vida cortesana.

La biografía de Francisco de los Cobos (ca. 1477-1547) estuvo marcada por un ascenso social fulgurante (KENISTON, 1980). Nacido en Úbeda (Jaén) en el seno de una familia hidalga, pronto hizo carrera funcionarial, alcanzando una gran influencia y poder gracias a su valía personal. Para afianzar su peso político en el seno de la Corte llevó a cabo una estrategia de reforzamiento de su imagen que se tradujo en la búsqueda de dignidades –como la de comendador mayor de León en la Orden de Santiago–, su matrimonio y los de sus hijos con distinguidas ramas nobiliarias, el enaltecimiento de su *solar conocido* y el empleo de la arquitectura y de las artes para ofrecer una imagen de cortesano poderoso y culto (PÉREZ GIL, 2014; RAMIRO, 2021/2). Como parte de esta última manobra, mandó levantar sus casas principales en Valladolid, domicilio político que se complementaría con el nobiliario –menos frecuentado, aunque igualmente

simbólico– de Úbeda, donde renovó el palacio familiar y levantó obras tan monumentales como su panteón, la Sacra Capilla del Salvador.

Poco después de contraer matrimonio en 1522 con la joven María de Mendoza (1508-1587), hija de los condes de Ribadavia, Cobos decidió construir sus casas en la Corredera de San Pablo, frente por frente del convento dominicano, aunque con unas características, función y significado que trascendían el concepto de una mera residencia.

En efecto, como se dijo, todo parece indicar que el proyecto, dirigido por el arquitecto real Luis de Vega, se enfocó desde un principio a aposentar a la familia real según su protocolo y necesidades, lo cual explicaría sus extraordinarias dimensiones, la disposición de sus espacios, el arreglo de todas las partes en base a una *traza universal* e incluso la libertad con que los propios monarcas ordenaron algunas intervenciones (PÉREZ GIL, 2006). Cobos contó además con el trabajo de algunos de los mejores artistas del panorama internacional, como el escultor francés Esteban Jamete, el español Alonso Berruguete, los muralistas italianos Bartolomeo de Bagnacavallo y Biagio Pupini –con quienes redactó en Bolonia un contrato frustrado para decorar sus casas de la Corredera– o los también italianos Julio de Aquiles y Alejandro Mayner, que acabaron al servicio del emperador. Y si a estas obras sumamos las magníficas piezas de pintura y escultura que el jienense fue acaparando en sus viajes, hemos de suponer que el resultado final debió ser espectacular; y suficientemente digno como para convencer al rey de su elección como nueva residencia en Valladolid.

Las casas debieron empezar a construirse a partir de 1523 y es posible que cuatro años después ya sirviesen de aposento al emperador, instaurándose una costumbre que se mantendría constante durante las estancias de este y su familia en la villa hasta 1545.

Hasta esos momentos la acera de la Corredera frontera al convento de San Pablo había carecido de la altura monumental con la que Luis de Vega iba a proyectar las nuevas casas de Cobos. Buena muestra de ello habría de ser su fachada, de la que poco sabemos a causa de las reformas y ampliaciones operadas por el duque de Lerma y Felipe III en los primeros años del siglo siguiente, pero que su arquitecto no dudaba en describir durante su construcción en 1526 como de “la

mejor manera que nunca se haya visto en delantera de casa” (URREA, 1975). Las catas arqueológicas efectuadas en la actual fábrica permiten afirmar que sirvió de soporte a las sucesivas modificaciones. Su extensión vendría a coincidir con la de la actual, flanqueada asimismo por dos torres y rematada por una última altura a modo de galería o solana. Su fábrica era de albañilería sobre basamento de piedra, el mismo material de la portada, que desapareció a principios del siglo XVII cuando el arquitecto Diego de Praves “deshizo la delantera de palacio de la portada vieja y ventanaje hasta el tejado, escudos y acompañamientos en treinta pies de alto y doce de ancho”¹. En efecto, aquella de Cobos y Vega estaba acompañada de emblemas heráldicos; así de los familiares como las armas reales, siguiendo una solución similar a la de la fachada de la iglesia de San Pablo con las de fray Alonso de Burgos, y convertidas aquí en todo un alegato político (“don Francisco de los Cobos, comendador mayor de León, en las casas que hizo en Valladolid puso en lo alto las armas imperiales y reales y las suyas abaxo dellas”)².

Aquel palacio renacentista de los Cobos-Mendoza constituye la base del Real y ocupó una gran superficie. A mediados de la década de 1530 se extendía por buena parte de la manzana del lado meridional de la actual plaza de San Pablo, en concreto la parte correspondiente a la calle del León, la vuelta por la de San Diego hasta la iglesia del Rosario –futura Capilla Real en tiempos de la capitalidad vallisoletana– y, hacia poniente, el amplio cuarto del patio conocido hoy como “Galería de Saboya”, lindante ya con otras casas particulares que completaban la manzana, tales como las de los futuros condes de Fuensaldaña o la de Suero de Quiñones, posteriormente traspasada al monasterio de Santa María de Nogales.

Sobre este vasto solar se construyó un número inusitado de patios porticados en torno a los que se abrían las piezas más importantes, como fue el caso del patio principal o del espectacularmente amplio de la citada Galería de Saboya, posteriormente respetados por el duque de Lerma y Felipe III, y conservados en la actualidad. (figura 1)

Esas dimensiones y disposición de espacios hay que relacionarlos directamente con las pautas de la etiqueta cortesana de Carlos I y el objetivo de Cobos de

1. AGS, Casa Real, Valladolid, leg. 1/1.

2. BUSTO DE VILLEGAS, 2014, pp. 225-226, Cf.: RAMIRO, 2021/1.



[Fig. 1] Patio principal del Palacio Real. Fotografía del autor

hospedar a los monarcas en su propia casa, dado que no había entonces palacio real en Valladolid. Ahí radica precisamente la trascendencia de este palacio renacentista. Su planta se organizó en torno a tres grandes patios alineados de manera paralela a la fachada principal: el principal, la Galería de Saboya y el que denominamos Patio de la reina, conocido a lo largo de su existencia con otros nombres (ALTÉS, RIVERA y PÉREZ GIL, 2001). Siguiendo la tipología del palacio castellano, al primero correspondería la categoría de principal, espacio representativo encargado de dar continuidad a la comunicación establecida entre la portada –por medio de un zaguán– y el recorrido hacia la escalera principal y piezas más distinguidas. Ahora bien, la novedad consistió en alinear ese patio con los otros dos, destinados a organizar las dependencias de la casa del rey (Galería de Saboya) y de la reina (Galería de la Reina).

Así se colige de las noticias que nos han llegado sobre la vida cotidiana en el palacio durante el siglo XVI, y su confirmación está avalada por el mantenimiento del mismo uso durante el siguiente con el nieto del emperador, que seguía rigiéndose por el mismo protocolo. Es más, los propios reyes participaron en el desarrollo de la obra del palacio, entendiéndolo como de uso personal y disponiendo algunas de sus características. Se explica así que el propio Carlos I ordenase en 1534 “hacer y adecentar ciertas piezas y cosas en la casa del comendador mayor de León, donde yo poso, para nuestro aposento y de la serenísima Emperatriz mi muy cara y muy amada mujer y de los excelentísimos príncipes nuestros hijos, porque en el que al presente hay tenemos estrechura de aposento y conviene para nuestra salud y recreación arreglarse”³.

Esta particular organización hubiera sido de más incómoda aplicación de no ser por el novedoso proyecto dirigido por el arquitecto real. Su modelo se manifestaría también en otros palacios reales de Carlos I, como el Alcázar de Madrid, aunque tiene un espectacular y primer antecedente en Valladolid. La disposición de dos patios alineados y paralelos a la fachada principal permitía la cómoda organización de los cuartos reales según la etiqueta importada por los Habsburgo, y dicha disposición la encontramos ya en el palacio de los condes-duques de Benavente, construido por los Pimentel a partir de 1516-1517 (PÉREZ GIL, 2012). Pero si en este último se hacía en base a dos patios –tal y como se aplicaría luego en el Alcázar madrileño–, en el de Cobos este esquema alcanzaba una mayor sofisticación al introducir un patio principal intermedio a modo de bisagra, funcionando, pues, como vestíbulo representativo semipúblico que además ordenaba espacios y recorridos hacia los privados y específicos de cada cuarto.

El palacio del comendador mayor de León superó a todos los de su época en modernidad, al contar con una disposición óptima para el desarrollo de la etiqueta regia, ventaja con la que pocos podían competir. Resulta por ello semánticamente correcta la identificación que, a mediados del siglo XVI, hacían del palacio de los Cobos-Mendoza los cofrades del hospital del Rosario al referirse a él como “palacio Real”, expresión que adquiriría pleno significado en el albor del siguiente. (figura 2)

3. AHPV, leg. 84, ff. 3189 a 3212, Cf.: URREA, 1975.



[Fig. 2] Patio de la Galería de Saboya (Palacio Real). Fotografía del autor

2.2 De palacio ducal a palacio real

Con la instauración de la capitalidad del reino en Madrid en 1561, tanto Valladolid como las casas de los Cobos-Mendoza perdieron protagonismo. Aunque lo recobrarían súbitamente cuatro décadas después con la llegada de la Corte. Es más, hay razones para pensar que el palacio influyese en los plazos de esta mudanza.

Pocas horas antes de decretarse el traslado, el duque de Lerma se había hecho con la titularidad del antiguo palacio de Francisco de los Cobos, tras varios meses luchando en los tribunales por sustraerlo del mayorazgo del marqués de Camarasa. Se aseguró así el valido un estupendo alojamiento que se afanó en ampliar y mejorar mientras los reyes se aposentaban en el palacio de los condes-du-

ques de Benavente, situación paradójica que no escapaba a nadie. Medio siglo después, volvía a imponerse la antigua e incómoda práctica del aposentamiento.

A lo largo de 1601 se llevó a cabo una frenética labor constructiva en el palacio. El objetivo era ampliarlo y dotarlo de toda la magnificencia posible para proponerlo como nueva casa real. Tomando como punto de partida las casas compradas a la familia Cobos, se procedió a ampliarlas a través de la adquisición de todos los inmuebles de la manzana salvo la vetusta iglesia de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Se hizo así con otros palacios como el de Suero de Quiñones, el del conde de Fuensaldaña, las casas de Antonio Osorio o las de Alonso de Ávalos.

Todos estos edificios pasaron a integrarse en una unidad gracias a la dirección del arquitecto real Francisco de Mora, asistido por su aparejador Antón Ruiz, y al trabajo de medio millar de obreros y artistas que allí se afanaban sin descanso. Se procedió a regularizar en la medida de lo posible el solar resultante, prestando atención igualmente a su posición urbanística y a la comunicación con otros edificios cercanos. Como señalaba en enero de 1601 el capitán Calderón a los regidores vallisoletanos, se trataba de dar forma a unas casas de tanto ornato que pasarían por ser “una de las grandiosas cosas que haya en España”⁴.

El edificio resultante tuvo incluso sitio para alojar un espacio funcionalmente independiente del palacio aunque integrado en su conjunto: el convento franciscano de San Diego. Este pequeño centro eclesiástico, construido en las traseras del palacio y con entrada por la calle homónima, se mantendría activo hasta la Desamortización del siglo XIX. Dado que acabó siendo el único espacio ajeno a la Corona e incluido en el núcleo del conjunto palacial, su presencia conllevó continuos conflictos con los administradores reales, más aun cuando ni siquiera era un convento de patronato real, sino ducal.

A finales de año el duque de Lerma vendió el palacio a Felipe III. Si esa venta fue una operación de pura especulación o si había sido prevista por ambas partes desde un principio –con anterioridad incluso a la mudanza–, como admite sospechar la presencia de unos maestros comunes o la cronología de obras

4. AHMV, Libro de actas, n° 25, fol. 21v.

y acontecimientos políticos, es una cuestión sujeta al debate. Pero lo que sí es cierto es que ya durante los primeros meses de la capitalidad vallisoletana los rumores sobre la inminente mudanza de los reyes a estas casas, o sobre su compra, estaban muy extendidos. Así, si en marzo Cabrera de Córdoba había oído “que sus Majestades pasarán a posar en las casas del duque de Lerma, las cuales se aderezan y reparan con mucha prisa, y las han juntado a otras que estaban cerca de ellas para hacerlas más capaces de aposento; porque las del conde de Benavente, donde ahora están, no le tienen tan bastante como es menester” (CABRERA, 1858, pp. 98-106), en junio daba por seguro que “Su Majestad ha tomado la casa del duque de Lerma, y pagado lo que le costó y se gasta en los reparos de ella, y le hace alcaide perpetuo con 4.000 ducados de salario para vivir en ella de aquí adelante”.

Con la transacción el duque recuperó el total de su inversión, la cual había sido pagada en buena medida con los beneficios otorgados por el propio rey, como los juros sobre las salinas de Atienza y Andalucía. Y no solo eso. Además de reforzar su posición ante al monarca como fidelísimo vasallo, recibió en compensación la alcaidía perpetua de las casas para él y sus sucesores –cargo que conllevaba un salario anual de 1.200 ducados– y el uso exclusivo del denominado “cuarto del Duque” o de los alcaides, habilitado sobre el antiguo palacio de los condes de Fuensaldaña. Y todo ello sin olvidar que seguía siendo patrono de las dos comunidades religiosas más cercanas al palacio –el convento dominicano de San Pablo y el franciscano de San Diego–, que servían como magníficos espacios representativos y de propaganda en el nuevo escenario áulico. El Palacio Real nació, pues, inmerso o confundido en un entorno marcado por la presencia de la autoridad ducal.

2.3. Espacio y función del núcleo palacial

Las obras promovidas por el duque de Lerma en el antiguo palacio de Cobos a lo largo de 1601 consistieron básicamente en su ampliación a través de la adquisición de otras casas anejas y en la aplicación de una amplia batería de obras de reforma, conexión y decoración dirigidas a dar unidad y esplendor al conjunto. Dichas obras fueron continuadas por Felipe III tan pronto como compró el palacio a su valido (“he mandado que las obras que en ella se hacían se continúen

y acaben por mi cuenta”⁵), iniciándose entonces una segunda fase constructiva que en realidad debe entenderse como la continuación de un mismo plan proyectado por Francisco de Mora.

Ese proyecto unitario estuvo a cargo de los mismos directores de obra y plantilla, lo que favoreció su continuidad, y se caracterizó por su planificación sistemática, su eficiencia y su originalidad (PÉREZ GIL, 2006). Aunque no fue tarea fácil. El duque de Lerma y Francisco de Mora vislumbraron las históricas capacidades del palacio de Cobos como palacio real, pero para hacerlas efectivas tuvieron que afrontar necesidades mucho más complejas que en tiempos de Carlos I. Ya no se trataba de acomodar el aposentamiento temporal de la familia real, sino de dar forma al palacio real de la capital de la monarquía hispánica. Era necesario ampliar considerablemente su superficie e incorporar múltiples y precisas funciones. Y, todo ello, a partir de unas estructuras preexistentes y sobre un entorno urbano consolidado.

Para resolver estos acuciantes problemas, los arquitectos reales recurrieron a soluciones imaginativas y solventes, como las ampliaciones operadas a costa de los inmuebles anejos, la apropiación de otros cercanos o la transformación de todo el entorno para crear un urbanismo regio, como fue el caso de la apertura en 1602 de la plaza de las Brígidas –destinada a la celebración de espectáculos privados– o la de San Pablo (1601-1605), que ensanchaba un tramo de la Corredera para crear un espacio de respeto uniforme, digno y sometido a la autoridad del Palacio. Consiguieron así crear un conjunto funcional, compuesto de partes diferentes e incluso disgregadas, mas hábilmente integradas en un todo unitario.

De todo ese conjunto hoy solo queda lo que podríamos denominar “núcleo palacial” (figura 3), el corazón del palacio propiamente dicho. Dicho núcleo se organizó en diferentes sectores marcados por su función y la etiqueta de Palacio.

En primer lugar, el *cuarto representativo* integraba aquellos espacios que definían el recorrido de representación: fachada principal y su crujía, zaguán, patio principal, escalera principal y crujía occidental. Sus necesidades espaciales quedaron sensiblemente liberadas gracias a la ubicación de los Consejos fuera del

5. AGP, Cédulas Reales, t. X, fol. 294v, Cf.: CERVERA VERA, 1967. p. 158.



[Fig. 3] Esquema funcional del núcleo del Palacio Real (Pérez Gil, 2006)

Palacio, en las casas de los condes-duques de Benavente, de modo que se restringieron a las piezas de despacho y audiencia más inmediatas al rey.

Siguiendo el recorrido de acceso representativo, se erigió la fachada principal, entendida como emblema de la monarquía y referente arquitectónico. Fue probablemente Francisco de Mora el arquitecto que, fiel a las indicaciones del libro VII del tratadista italiano Sebastiano Serlio, proyectó la nueva composición destinada a modernizar y regularizar la antigua de Vega según los órdenes clásicos y las normas de simetría y proporción. El resultado fue una fachada clasicista enmarcada por las dos torres que equilibran su horizontalidad. La oriental –denominada *Tocador* o *Peinador de la reina*– se reconstruyó en el siglo XVIII. En tiempos de la Corte contaba con un cerramiento de celosías de madera, posible reminiscencia de los balcones que existieron en el siglo XVI.

La portada fue realizada –y quizás también diseñada– por el arquitecto Diego de Praves y se convirtió en el elemento de mayor protagonismo gracias a su centralidad, su diseño diferenciado y la utilización de un material más noble que contrastaba cromáticamente con el resto de la fachada, de la que Joly (1603-1604, p. 727) nos dice que estaba pintada “con apariencia de ladrillos y adornada con hileras de balcones de hierro dorado, azulado”.

Esta nueva fachada sufrió nuevamente algunas reformas hasta que alcanzó su imagen definitiva y actual en la última década del siglo XIX (PÉREZ GIL, 2021), ya con el Palacio bajo titularidad del Ejército. (figura 4)

Al interior, el palacio siguió rigiéndose por el primitivo proyecto de Luis de Vega, en base a los tres patios principales, que ahora verificaron definitivamente su función. El principal o de honor ordenaba el *cuarto* representativo y funcionaba como espacio de recepción tras la fachada y el zaguán. A pesar de su importancia representativa y falta de clasicismo, muy alejada esta última de las corrientes y gustos coetáneos, se mantuvo sin apenas cambios. Seguramente



[Fig. 4] Plaza de Palacio en la segunda mitad del siglo XIX. Grabado de Née y Desmairons

porque se apreciaron en él otros valores, además de los artísticos, como su antigüedad y la validez del mensaje iconográfico de sus medallones, entre los que figuraba Carlos I, antiguo huésped del palacio y abuelo de Felipe III. No obstante, en estos momentos se procedió a completar y renovar el simbolismo del conjunto con la incorporación de las armas de los reinos de Felipe III en cada uno de los antepechos del piso noble. Diseñados por Nicolás de Campis y esculpidos por Hernando de Munar, Jusepe de las Landeras y Alonso de Mondravi-lla, fueron policromados por el pintor Estacio Gutiérrez. Con ellos el patio principal adquirió un nuevo sentido como epicentro de la monarquía hispánica, en torno al cual tenían su representación los diferentes territorios que se gobernaban desde el palacio.



[Fig. 5] Escalera principal del Palacio Real. Fotografía del autor.

El sentido de esta serie heráldica se inicia con el escudo de Castilla y continúa con los de León, Aragón, Sicilia, Jerusalén, Portugal, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Mallorca, Galicia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén, Austria, Borgoña Moderna, Borgoña Antigua, Milán, Brabante y Flandes-Tirol. Tal orden de lectura coincidía con la ubicación de la antigua escalera principal en el extremo izquierdo de la crujía meridional. Se trataba de una escalera de tipo claustural de tres tiros, posible obra de Luis de Vega, que fue objeto de diferentes mejoras durante el siglo XVII, hasta que a mediados del siguiente fue sustituida por la soberbia escalera imperial proyectada por el arquitecto real Ventura Rodríguez. (figura 5)

La escalera principal marcaba el recorrido representativo hacia las dependencias de mayor nobleza, ubicadas en el primer piso. Con los Consejos instalados

en el palacio de los condes-duques de Benavente y con el “salón principal” en las antiguas casas del conde de Miranda desde 1605, en esta planta noble del patio principal se distribuyeron las piezas de mayor representación, las cuales se intercalaban con las de los *cuartos* reales según un recorrido que reforzaba la autoridad de los monarcas. Tal fue el caso de la sala o salón de embajadores, en la crujía oriental del patio principal, entre este y el conocido como patio de los aljibes.

Los *cuartos* de los reyes se ubicaban también en esta planta, aunque en alguna ocasión, como sucedió en el bochornoso verano de 1603, los primeros bajasen a dormir a unos aposentos preparados en la baja y comunicados por medio de una escalera privada. Los *cuartos* del rey y de la reina constaban de diferentes piezas, algunas de las más importantes ordenadas e intercomunicadas entre sí según un recorrido de acceso progresivamente restringido. El inicio de ambos estaba en función del desembarco de la escalera principal, orientándose el del rey hacia el oeste y el de la reina hacia oriente. Ahora bien, si el del monarca contó con las ventajas que ofrecía la Galería de Saboya, el de la reina hubo de enfrentarse a importantes problemas de estrechez.

En efecto, las dependencias privadas de la reina se disponían en torno al Patio de la reina –del que solo hemos conservado la galería homónima– y los patinejos que se prolongaban hacia el sur. Sin embargo, el espacio disponible era del todo insuficiente para albergar a tantas personas y funciones. Es por eso que, siguiendo esa original estrategia de expansión tentacular, se amplió el *cuarto* al otro lado de la actual calle del León. Allí se dispusieron otros aposentos de damas y los *cuartos* de los infantes, que dependían funcionalmente de la Casa de la reina por carecer de una propia. Se trataba de dependencias separadas del núcleo palacial pero, como en otras ocasiones, conectadas a este a través de pasadizos. De hecho, la actual calle del León contó con hasta tres de estos pasadizos que, a modo de puente, comunicaban el Palacio con las casas del otro lado de la calle, integrando a estas en su conjunto.

Por su parte, el *cuarto* del rey se dispuso a poniente, del otro lado del eje que marcaba el patio principal. Sus piezas se distribuyeron en torno a las crujías hábiles de la Galería de Saboya o Patio del rey, que era mucho más amplio que el de la reina además de un magnífico espacio de esparcimiento. Sin embargo, eso

no significaba que la superficie construida fuese mayor, pues este patio se construyó, efectivamente, como galería. Sus crujías eran privilegiadas arquerías que enmarcaban el jardín pero que, salvo en su lado norte, no abrían a salas útiles. Esa es la razón por la que, en tiempos más recientes, fueron cerradas, con el fin de aprovechar las pandas para funciones más prosaicas.

Con todo, en torno a esta Galería de Saboya se dispusieron algunas de las principales piezas privadas, como las representativas del Consejo –en la crujía medianera del patio principal–, la Galería del rey –en el frente de la fachada y comunicante con el Salón Principal– o el Juego de pelota, en la panda opuesta a esta última.

Como espacio privado y recreativo, pero también integrado en los recorridos representativos, las galerías de este patio estuvieron engalanadas con algunas de las mejores piezas del mobiliario de Palacio. En 1606, recién regresada la Corte a Madrid, el pintor Bartolomé Carducho realizó un inventario de las más destacadas. Entre ellas se encontraba una magnífica colección de pinturas de autores como El Bosco, Juan Pantoja de la Cruz, el propio Carducho o un gran lienzo de “Pablo flamenco” (Rubens), que pudo haber pintado durante su estancia en Valladolid. Se trataba principalmente de pinturas de tema monárquico –retratos de príncipes europeos o vistas de Sitios de la Corona– aunque igualmente se detalla la presencia de otras obras como el gran reloj que acabó también dando nombre a la Galería del rey.

Muy relacionado con este *cuarto* y dispuesto en el mismo eje de acceso, hacia las traseras, se encontraba el religioso. Como correspondía a una monarquía como la de los Austrias, este tipo de espacios jugó un importante papel en su palacio vallisoletano. En tiempos de Cobos, la iglesia de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, con acceso desde la calle de San Diego, ya había sido aprovechada como oratorio particular del Palacio, gracias a las generosas donaciones de doña María de Mendoza y de la propia emperatriz Isabel de Portugal, quien llegó a considerarla como capilla propia, ordenando en 1538 que “no se toque ni se haga novedad ninguna” (AGAPITO Y REVILLA, 1944) en su ausencia. Sin embargo ahora, con las casas convertidas de auténtico palacio real, fue expropiada y convertida en Capilla Real o iglesia de palacio. A un nivel superior, y con tribunas que se abrían a la cabecera de este templo, se construyeron entonces los espec-

tivos oratorios privados del rey y de la reina, cada uno en su correspondiente lado.

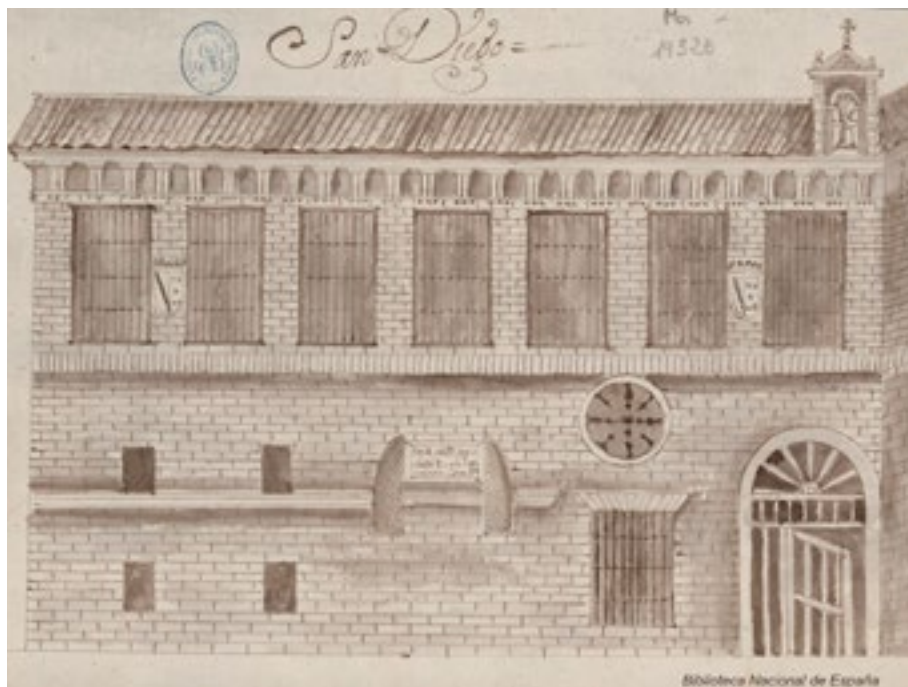
El oratorio del rey, desaparecido, se ubicaba a poniente, hacia el *cuarto* del rey; mientras que el de la reina se disponía del otro lado, hacia sus propias habitaciones. Este último cumple en la actualidad funciones de capilla de palacio y parece ser obra de Pedro de Mazuecos, aunque, tras su muerte, Francisco de Mora afirmó que “las obras que (Mazuecos) hizo y a las que acudió fueron hechas por mi orden y trazas y por ellas ejecutadas”⁶. Como el del soberano, se proyectó de planta central y con cúpula sobre pechinas, aunque aquí con unas dimensiones superiores y cruz griega. (figura 6) Comunicaba con el *cuarto* de la reina, dispuesto alrededor de su patio, o de los patios que entonces había en este sector.



[Fig. 6] Palacio Real. Oratorio de la reina. Fotografía del autor.

Existieron además otros oratorios privados de cada persona real, e incluso de damas y alcaldes-duques de Lerma, orientados hacia sus respectivos aposentos, aunque en la actualidad tan solo se conserva el citado de la reina. La iglesia fue demolida en 1951. Algunas de sus piezas fueron salvadas y trasladadas al Museo Nacional de Escultura –caso de la armadura de madera de su cabecera– y a otros destinos, como el oratorio de la reina.

6. “Certificación de Francisco de Mora tras la muerte de Pedro de Mazuecos, 18 de octubre de 1609” (AGS, Casas y Sitios Reales, leg. 323, 424).



[Fig. 7] Convento de San Diego, según Ventura Pérez para la Historia de Antolínez de Burgos (BNE, MSS/19326)

E idéntica suerte corrió el convento franciscano de San Diego (figura 7), desaparecido tras la Desamortización. Este pequeño cenobio, fundado y protegido por la Casa de Lerma, se situaba entre la Capilla Real, la Galería de Saboya y el *cuarto* de los alcaides. Sin embargo, no formaba parte del *cuarto religioso* del Palacio, pues tenía un funcionamiento autónomo, aun cuando sus frailes hiciesen uso de algunas dependencias, jardines y huertas del Palacio.

Colindante con San Diego se encontraba el *cuarto de los alcaides*, que contenía las dependencias privadas del alcaide o gobernador de palacio, el primero de los cuales fue el duque de Lerma. Este, gracias a la venta leonina de 1601, se garantizó no solo el cargo con los 1.200 ducados que tenía asignados de sueldo, así como el privilegio de vivir en el seno del Palacio con total independencia, sino que además consiguió hacerlo hereditario para sus sucesores. Construido sobre

las antiguas casas del conde de Fuensaldaña, en la actualidad conservamos de este *cuarto* parte de su primitiva portada renacentista y su patio. Se trataba de un pequeño palacio dentro del Real pero, al decir del embajador veneciano Simón Contareni en 1605, “tan buen aposento como el del Rey, no menos bien aderezado”. Desde allí el duque podía controlar los movimientos del rey, además de expresar ante la Corte su poder y autoridad en el mismo epicentro monárquico. Es más, incluso se dio el caso en el que los reyes, con motivo de su asistencia en 1605 a la fiesta de san Diego en el convento homónimo –incrustado también en el núcleo palacial y cuyo patronato ostentaba Lerma– “fueron huéspedes del duque de Lerma y posaron en su cuarto” (CABRERA, 1858, p. 264).

Completaba el Palacio de Felipe III un numeroso conjunto de estancias de servicio repartidas principalmente por los bajos del edificio, que daban servicio a los monarcas y al resto de inquilinos. La etiqueta palaciega establecía una nómina de oficios ciertamente amplia y especializada, multiplicada tantas veces como Casas tuviesen que atender. Las correspondientes a los oficios de boca –Panadería, Cava, Cocina, Salsería, Frutería y Cerería–, se ubicaban principalmente en las traseras de Palacio, a ambos lados de la actual calle del León, conocida entonces como “de los pasadizos” o “de las Cocinas”, a fin de alejar las molestias de olores y fuegos. Ese fue el origen, precisamente, del terrible incendio que, en 1683, se extendió hacia el patio y escalera principales, al parecer a causa del descuido “de unas pobres mujeres que se acogieron en un aposentillo junto a las cocinas, que estas hicieron lumbre en el suelo, que por su descuido se originó el incendio”⁷.

Y, además, no debemos olvidar el importante papel jugado por los espacios abiertos y ajardinados. Se distribuían por todo el recinto del núcleo palacial y casas accesorias, aunque sobre todo hacia occidente, que era la parte correspondiente a las ampliaciones del duque de Lerma y Felipe III. Eran jardines cerrados, íntimos, que aprovechaban la existencia de algún patio o solar para desarrollarse de muy distinta manera, dependiendo de sus dimensiones y de la función prevista para los mismos. Así, había desde patios con una simple fuente, hasta jardines magníficos como el de la Galería de Saboya, con vegetación variada, fuentes e incluso un cenador, pasando por otros pequeños y umbríos, como el jardín de

7. AGS, Casas y Sitios Reales, Valladolid, leg. 50/12.

los infantes. Existieron además otros espacios denominados “huertas” –a veces citados también como “jardines”– que, a juzgar por las descripciones, pudieron carecer de un sentido tan ordenado y suntuoso como el de los primeros.

Jardines y huertas contaron con una vegetación muy variada, desde flores como claveles o rosas –a veces plantados en tiestos vidriados y albahaqueros de Talavera– hasta los árboles de la Galería de Saboya y huertas, como naranjos, perales, guindos, cerezos, albrichigos o manzanos. Existió, no obstante, una jerarquía de jardines. El “jardín principal” siempre fue el de la Galería de Saboya. Dentro del núcleo palacial, le seguía en importancia el denominado “Jardín de los Leones”, ubicado en el extremo occidental, en el entorno que media entre la plaza de Santa Brígida –antigua “de los Leones”– y la calle de San Quirce. Tan peculiar nombre –al que se sumaron otros como “huerta de los pájaros”– tiene su explicación en el pequeño zoológico que albergaba, entretenimiento exótico que divertía a los monarcas y sorprendía a sus invitados. Al momento de la mudanza de la Corte a Madrid contaba con tres leones, un lince, un tigre, dos águilas, dos garzas, un puercoespín y numerosas aves de diverso plumaje.

Estos espacios recreativos se complementaban con otras dependencias como el “Juego de Pelota”, en torno a la Galería de Saboya e inmediato al convento de San Diego, donde los cortesanos se divertían; a veces, para molestia de los frailes.

2.4. El conjunto palacial y el urbanismo áulico

De todo el conjunto áulico de Felipe III hoy solo queda parte de lo que denominamos núcleo palacial, pero en el siglo XVII el palacio no podría entenderse sin la presencia de algunos de aquellos espacios aparentemente disgregados que formaban una unidad con el núcleo gracias a su conexión por medio de pasadizos. Tal fue el caso del Salón Principal –corazón representativo del palacio a la vez que magnífico espacio lúdico–, que fue erigido por Francisco de Mora en 1605 en el lado occidental de la plaza de San Pablo (URREA, 1999). Estaba conectado al núcleo palacial por medio del pasadizo que vemos en el plano de Ventura Seco (1738). En el siglo XVIII, olvidada su función primigenia, comenzó a denominarse “coliseo”, y la falta de mantenimiento provocó su deterioro y desmonte final en 1763, habilitándose entonces su espacio para otros fines como el de Pagaduría de las Obras Reales u oficinas de Administración militar.

En 1870 esos terrenos serían subastados, construyéndose sobre parte de su solar el antiguo colegio de El Salvador.

A continuación del Salón, aunque ya en la calle de San Quirce, se encontraban las cocheras reales, que durante varias décadas –en tiempos de la capitalidad– convivieron con las caballerizas y cocheras instaladas en el edificio de la Inquisición. Estas últimas estaban más alejadas del epicentro palacial, como lo estaban también los Consejos, ubicados en el palacio de los condes-duques de Benavente, aunque incluso este no dejó de relacionarse con el Real gracias a los pasadizos que unían ambos.

Y, hacia oriente, otros pasadizos permitieron asimismo comunicar el núcleo palacial con la citada ampliación del cuarto de la reina, realizada a costa de varias casas particulares del otro lado de la calle del León. Allí se ubicaron el cuarto de la Infanta y algunas habitaciones de damas al servicio de la reina, así como la cava de esta y otras dependencias de servicio, como las secretas de Palacio. Tras el regreso de la Corte a Madrid, estos edificios cumplieron nuevas funciones, como posada de los jueces de Obras y Bosques, y de otros funcionarios de las Obras Reales. Después fueron arrendadas para fines diversos, tales como casa de Correos u oficinas de Hacienda, hasta que salieron a subasta. Hoy no queda nada de ellas, e incluso se abrió sobre parte de su solar la moderna calle de Felipe II (CARAZO, 2010, pp. 73-76).

Así pues, el pie forzado de la intervención sobre un edificio preexistente –las antiguas casas principales de Cobos– y las limitaciones de un plan de ampliación en el seno de un entorno urbano consolidado, obligaron a buscar soluciones nuevas e imaginativas. Con el fin de dar forma a un palacio a la vez funcional y representativo, se captaron edificios de las inmediaciones, adaptándolos y comunicándolos con el núcleo palacial por medio de pasadizos. Y gracias a este recurso del pasadizo elevado, que tanto éxito tuvo aquí como para exportarse los años siguientes a Madrid, la dislocación de partida se tornó en integración, al agrupar en un mismo conjunto una pluralidad de espacios autónomos que quedaban tentacularmente unidos y sometidos al núcleo palacial. Ahí radica uno de los valores más característicos y originales de la Corte vallisoletana: en la constitución de un conjunto palacial unitario –funcional, orgánico y representativo– a partir de espacios aparentemente disgregados.

La idea del pasadizo no era nueva, pero se desarrolló aquí en Valladolid, como en la Corte ducal de Lerma, en todo su esplendor. Además de comunicar diferentes espacios, los pasadizos ofrecían un recorrido directo, privado y tan discreto como inaccesible a la mirada de los viandantes. Desde la residencia regia, se extendían de muy diversas formas, generalmente a la altura del primer piso: salvando calles a modo de puentes cerrados, corriendo adheridos a la fábrica de los edificios por donde discurrían o atravesándolos cuando era oportuno. Se trataba de una red extensa y compleja, aunque marcada por el pasadizo principal que unía el núcleo palacial desde la Galería de Saboya con el palacio de los condes-duques de Benavente.

Era este el pasadizo más largo de cuantos se construyeron y contó con una prolongación hasta la ribera del Pisuerga, donde había diversos espacios de recreo, así como un embarcadero desde el que unas embarcaciones trasladaban a los reyes hasta la Huerta del Duque, posterior Real Sitio de Huerta del Rey. Cerrado con celosías y cubierto de madera “a modo de aposento” (CABRERA, 1858, pp. 107-609), en su trayecto tuvo que atravesar los entresuelos del palacio del conde de Salinas, lo que provocó su lógico enojo.

De este gran pasadizo nacían algunos apéndices, que venían a sumarse a otros recorridos diferentes o a tramos de especial relevancia. Tal era el caso del que comunicaba el Palacio con el citado Salón principal para continuar hacia San Pablo por medio de una galería ornada, como el resto de pasadizos, con la misma composición de la fachada principal de Palacio.

A pesar de su apariencia, esa Galería de San Pablo era, efectivamente, una galería, un edificio sin apenas profundidad que cerraba el lado norte de la nueva plaza de Palacio. Su función en el seno de esta era múltiple: servir de pasadizo y mirador, albergar el Tesoro real y ocultar las dependencias conventuales, manteniendo la uniformidad del frente de la Plaza. Así lo constató el portugués Pinheiro da Veiga en 1605 (p. 64), cuando afirmaba que “se hace esta galería con la misma correspondencia de ventanas, vidrieras y labores que tiene el frontis del palacio, con lo que queda muy hermosa”.

La Galería de San Pablo cerró de esta forma el frente septentrional de la nueva Plaza de Palacio –actual de San Pablo–, la cual se creaba en estos momentos a

partir del ensanche y regularización de ese tramo de la antigua Corredera. Tan trascendental proyecto urbanístico arrancó en 1600 con el duque de Lerma, que en la escritura de dotación y patronazgo sobre el convento de San Pablo recibía licencia para “quitar la cerca y paredes que están delante del dicho monasterio de san Pablo, poniendo en lugar de la dicha cerca unos pilares o columnas de piedra... con el escudo y blasón de sus armas” (PALOMARES, p. 115). Dichos pilares aún permanecen ante la iglesia conventual, luciendo las omnipresentes armas de los Sandoval y Rojas que dominan la fachada.

Traspasada la titularidad del palacio a la Corona, Felipe III avanzaría en el proceso de regularización de la nueva plaza por medio de compras, expropiaciones, derribos y la unidad de alzados de las nuevas construcciones. El objetivo era crear una plaza representativa ante el Palacio, un espacio de respeto que magnificase el aparato escenográfico del poder regio.

Se modeló así un urbanismo áulico cuyo resultado todavía podía apreciarse en el siglo XIX, como muestra una acuarela de Valentín Carderera custodiada en la Fundación Lázaro Galdiano. (figura 8) Recoge una vista de la plaza de San Pablo bien distinta de la actual. Es la plaza de Palacio, creada en función de este y a imagen suya. Como un todo unitario, el frente del palacio comunicaba con el lado occidental de la plaza por medio de un pasadizo. Allí se encontraba el citado Salón Principal, en ángulo recto con la denominada “Galería de San Pablo”, que era también parte del mismo conjunto –además de mirador, sede de la Pagaduría y del Tesoro– y ocultaba a modo de pantalla el convento dominicano hasta rematar en la fachada de su iglesia. Se definía así un espacio continuo, escenográfico y representativo sin el cual no puede comprenderse ni la arquitectura del Palacio ni el alcance de su presencia en su ámbito urbano; un conjunto regio en torno a la “plazuela de Palacio”.

Lamentablemente, hoy esa unidad se encuentra desfigurada por la desaparición de los edificios palaciegos de sus lados occidental y septentrional, donde se construyeron en el siglo XX el colegio de El Salvador y el instituto Zorrilla. Incluso la fachada del Palacio fue transformada con un diseño diferente. Pero, en tiempos de la Corte, la plaza era un espacio de gran potencia escenográfica, con un frente de fachada continuo salvo en las partes correspondientes a la iglesia de San Pablo y al palacio de los condes de Ribadavia.



[Fig. 8] Plaza de Palacio, según Valentín Carderera (© Museo Lázaro Galdiano. Madrid. N° inv. 9545)

Y no fue esa la única intervención en el entorno inmediato del Palacio. La presencia de esa plaza en su delantera se complementó con la creación de otra a sus espaldas: la actual de Santa Brígida. Conocida originalmente como plazuela de los Leones, su ubicación en las traseras de Palacio y sus dimensiones la dotaron de un carácter más íntimo y reservado: una “plaza de espectáculos privados”, en palabras de Cervera Vera (1967, pp. 140-141). Diego de Praves y Pedro de Mazuecos fueron algunos de los encargados de dar forma a este espacio en 1602, que podía cerrar sus accesos por medio de talanqueras para celebrar juegos taurinos que el monarca contemplaba desde los balcones de sus casas.

Salvo el palacio del licenciado Butrón, complementado luego con la iglesia conventual de Santa Brígida, todas las viviendas que rodeaban la plaza han desaparecido, aunque aún puede leerse la función original del espacio áulico a través de su plano. (figura 9) Todo lo contrario que los pasadizos, que se extinguieron por completo. Los últimos en hacerlo fueron la citada Galería de San Pablo, que



[Fig.9] Palacio Real con las plazas de San Pablo y de las Brígidas. Fotografía SUIGE

cerraba el lado norte de la plaza a partir de la iglesia, y uno de los de la actual calle del León, que llegó a mediados del siglo XIX. Se hacía constar entonces que “el Palacio o Casas Reales de esta ciudad de Valladolid tuvieron en lo antiguo muchos Pasadizos que servían para los conventos de San Pablo y san Quirce, casas del Conde de Benavente y visita del Río Pisuerga, pero como no tenían uso alguno, y al mismo tiempo, deformaban el aspecto público e impedían la ventilación, causando otros diferentes perjuicios, se comunicó real orden, según tiene entendido el exponente mandando se demoliciesen y quitasen”⁸.

3. LOS REALES SITIOS

Por último, el tercer gran reto que conllevó la mudanza cortesana de 1601 fue la disposición de un sistema de casas y sitios reales que complementasen los servicios del Palacio Real. Y no se trataba de un mero complemento lúdico, pues estos espacios tenían un alto valor funcional y representativo. Es más, ni el Palacio Real

8. AGP, Administración, Patrimonio, Valladolid, caja 10981/6.

de Valladolid ni la Corte vallisoletana pueden entenderse sin el conjunto de Reales Sitios que se organizaron orbitando alrededor del primero (PÉREZ GIL, 2016). De la misma forma que no podemos reducir el Palacio al núcleo palacial, pues en el siglo XVII era un todo más complejo e integrado en la propia ciudad, debemos también trascender esa escala para, desde una visión territorial, entender el papel que jugaron otras arquitecturas y espacios como complemento de las necesidades domésticas y representativas de los reyes. Hablamos así de un sistema de Reales Sitios que conocemos aplicado al caso madrileño, pero que también empezó a forjarse en Valladolid, fundamentalmente vertebrado en torno al río Duero y que, como casi todo en esta efímera capital, tuvo sus propias peculiaridades.

A la llegada de la Corte a Valladolid, la infraestructura de Casas y Sitios propiedad de la Corona era muy escasa y a todas luces deficiente. Frente a la Corte que se dejaba atrás en Madrid, donde había habido tiempo para formar un completo y variado sistema de casas y espacios de recreo, el entorno de Valladolid carecía de ese soporte. Es más, en 1601 ni siquiera se contaba con Palacio Real en la capital. Por eso, se entiende bien la perplejidad de fray Jerónimo de Sepúlveda (1605, fol. 83r) cuando criticaba en 1605 “que un príncipe tan grande y un monarca tan poderoso como el Rey de España se deje llevar de un gusto de hombre particular y deje tantas recreaciones y casas de placer como tiene en Madrid y sus alrededores y se vaya a donde no tiene nada, ni donde tener un rato de entretenimiento ninguno, ni muchas leguas a la redonda, sino que ha de vivir en casa prestada o alquilada”.

Para suplir este déficit, se puso en marcha una estrategia impulsada por el duque de Lerma y definida por el arquitecto Francisco de Mora, destinada a crear o suplir todos aquellos espacios complementarios del Palacio Real. Se procedió entonces a reparar las maltrechas posesiones de la Corona en el entorno vallisoletano, a usar otras –propiedad del duque– como sustitutivos, y a instaurar incluso nuevas, aunque su adquisición se llevase a cabo ya con la capital reinstalada en Madrid. Fue precisamente ese no menos repentino y acelerado retorno el que impidió la culminación de un sistema que habría quedado plasmado en una red centralizada y mucho más densa y variada. Quedó así el sistema de Reales Sitios vallisoletano en estado embrionario, aunque suficiente para permitir a los reyes moverse en torno a su capital alternando la oferta que les ofrecía cada Sitio.

Respecto a las propiedades históricas de la monarquía, estas se reducían a un par de maltrechos palacios de origen medieval –los de Tordesillas y Medina del Campo–, y un cuarto real en el convento de El Abrojo al lado de un bosque que hacía las veces de cazadero.

El Palacio Real de Tordesillas, antiguo de Enrique III y luego de la reina Juana, se abría a la ribera del Duero. Miguel Ángel Zalama (2000) lo describe como un gran edificio de ladrillo, madera y adobe, de planta rectangular organizada en torno a dos patios y con una torre sobre la fachada principal. Durante el siglo anterior había sido correctamente mantenido con motivo del confinamiento de doña Juana en el mismo (1509-1555), pero desde la muerte de esta su fábrica cayó en el abandono. Felipe III se hospedó en él en 1600, y en 1601 pensó incluso en arreglar la casa y hacer un gran parque a imitación de los espectaculares jardines y huertas que engalanaban la ribera del Duero. Sin embargo, Francisco de Mora desestimó la viabilidad del proyecto, de modo que Tordesillas pasó a un segundo lugar, hasta la demolición del palacio en 1773.

En Medina del Campo existía otro palacio real, testamentario de la reina Isabel. Ubicado en la Plaza Mayor y de origen tardomedieval, según Domínguez Casas (1994) era de ladrillo y tapia, salvo una imponente torre de piedra que en 1565 dibujó Antonio de las Viñas en su vista de la localidad. Sin embargo, ya en 1530 amenazaba ruina y en 1547 fue ofrecido al concejo por el príncipe Felipe. A principios del siglo XVII seguía en pésimo estado, por lo que se ordenó su reparación, pero durante la capitalidad no cumplió ninguna función para Felipe III, siendo finalmente cedido en 1613 a una comunidad religiosa.

Por último, en el término de Laguna de Duero se encontraba la tercera de las posesiones reales en el entorno vallisoletano y también la más próxima a la capital: el cuarto real mandado construir en 1492 por la reina Isabel en el convento franciscano de Scala Dei de El Abrojo. Se trataba de una modesta casa adosada a la iglesia conventual que contaba también con un magnífico bosque real mandado cercar a mediados del siglo XVI por Carlos I (figura 11). Este tenía una extensión de unas 70 ha, de planta casi cuadrangular, cuyos límites aún pueden seguirse con la referencia meridional del Duero y la continuidad de la cerca en los lados este, norte y oeste (PÉREZ GIL, 2016, pp. 87-95). En agosto de 1600, poco antes del traslado de la Corte a Valladolid, vacó la alcaldía del Sitio por



[Fig. 10] Mapa de Reales Sitios vallisoleanos (●) y de los sitios del duque de Lerma de uso regio (◊). Pérez Gil, 2016

fallecimiento de su titular, siéndole otorgado el cargo al duque de Lerma, que acabaría por controlar de una u otra forma el conjunto de los sitios de recreo de la realeza. Se llevaron a cabo entonces algunas labores de acondicionamiento en la Casa pero, a pesar de ellas y de la cercanía de su bosque a la capital, no recibió la visita de un cazador empedernido como Felipe III, de quien sí se registran numerosas monterías en otros montes particulares como los de Carbajales de Alba y Castrocabón –propiedad del conde de Alba–, Peleagonzalo –del de Villalonso– o El Rebollar, en las cercanías de Tordesillas y perteneciente al duque de Maqueda. El Abrojo, pues, cumplió un papel secundario en estos años, papel que quedaría todavía más relegado tras el retorno de la Corte a Madrid y la desamortización del convento en el siglo XIX.

Como complemento de estos Sitios históricos, la Corona sumó otros. Se trató sin embargo de dos únicas incorporaciones: el sitio de La Quemada y la vallisoleana Huerta del Rey. La primera era una finca propiedad de Bernardino de Velasco, situada en el término de Olivares de Duero (Valladolid). Felipe III había hecho uso de ella en 1601 y 1604 como cazadero, y decidió comprarla en 1605 por su cercanía a la capital y por situarse a modo de escala entre Valladolid

y Lerma, cuyo señor acabó dominando todo el itinerario una vez que, verificada su compra, Felipe III le concediese su alcaidía (1605). Sin embargo, paradójicamente, después de adquirida nunca más volvió a usarse por los reyes, vendiéndola décadas después Felipe IV.

La Huerta del Rey, originariamente “del Duque” por ser este su creador y primer propietario, fue el sitio más inmediato a la ciudad y el más recurrido por los reyes (PÉREZ GIL, 2002). Extendida en la margen derecha del Pisuerga, desde la entrada principal del Puente Mayor se desplegaba en una serie de ámbitos ordenados que seguían el curso del río. En primer lugar se encontraba el denominado Parquencillo, que respondía a una ampliación efectuada en 1604, donde se ubicaba el célebre “ingenio del agua” o “juanelo”, que permaneció hasta el siglo XIX. Desde aquí se accedía al núcleo principal de la Huerta, presidido por el Palacio de la Ribera y sus jardines (figura 12). Tras ellos, el Parque del rey –vasto coto de caza– se extendía de una forma mucho más libre y extensa hacia el sur.

Por último, existió un tercer grupo de sitios que, si bien no llegaron a pertenecer a la Corona –al menos durante la capitalidad vallisoletana–, sí funcionaron como tal tanto por su peculiar estatus como por la frecuencia de su uso, que les confirmó como los principales y más recurridos espacios de recreo de los monarcas. Se trataba de propiedades del válido duque de Lerma, ofrecidas por este a los reyes, una vez más, con importantes beneficios políticos para su persona.

De manera paralela a la constitución de la nueva Corte vallisoletana, donde el duque se garantizó un especial protagonismo, este creó la suya propia en la villa de Lerma (Burgos), a la que solía llevar al monarca en un intento por agasajarle en su propio territorio. Esta auténtica Corte ducal poco tuvo que envidiar a la real, pues, como bien han recogido los trabajos de Luis Cervera, fue uno de los grandes proyectos palaciegos y urbanísticos de la España barroca. Además, funcionando como escala entre ella y Valladolid, el duque erigió la casa y sitio de Ventosilla, en el término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos), donde Felipe III gustaba pasar maratónicas jornadas de caza. Como en Valladolid o Lerma, fue el arquitecto Francisco de Mora el encargado de construir la casa, que en 1604 pasaba por ser una “de las mejores y más bien labradas de campo que hay en el reino, porque sin tener patio ni vista al cielo, tiene muy claros aposentos, con muy lindas salas y cuadras y hermosas galerías, todo colgado con

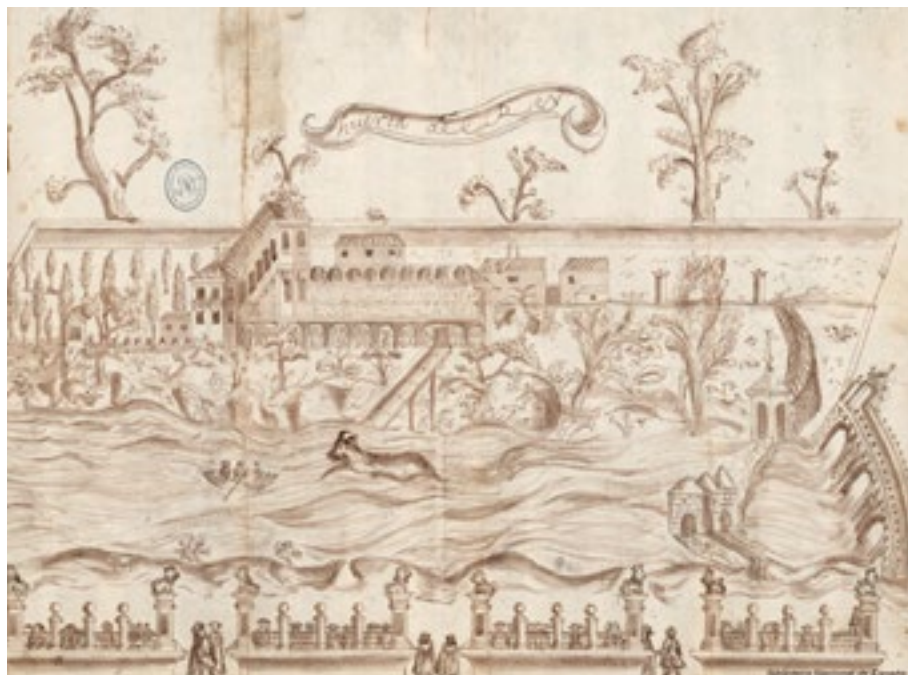


[Fig. 11] Portada de la cerca del Real Bosque de El Abrojo (Valladolid). Fotografía del autor

muy ricos aderezos, y camas y todo lo necesario con grande cumplimiento, y en el campo muy hermosas calles de árboles y huertas de frutales, y el monte muy proveído de todo género de caza” (CABRERA, 1858, p. 228).

Gracias al duque de Lerma, Ventosilla se convirtió en uno de los más espectaculares y recorridos sitios de recreo al servicio de Felipe III durante la capitalidad vallisoletana, tan solo superada por la Huerta del Duque, posterior Huerta del Rey. En ambos casos se trataba de propiedades privadas, ajenas a la Corona, pero que sirvieron de complemento al sistema de Reales Sitios vallisoletanos.

A la vista de este panorama, el duque de Lerma se reveló como el gran organizador de los Reales Sitios en torno a Valladolid, valiéndose de la pericia de Francisco de Mora y sus colaboradores para llevar a cabo su estrategia de poder y control. Lo hizo en la capital vendiendo sus casas a Felipe III, por las que obtuvo, además de un considerable beneficio, la alcaldía perpetua de las mismas y la consiguiente disposición de cuarto propio en el mismísimo Palacio Real, palacio que, por otra parte, había sido creado a su medida y no podía sustraerse a su imagen, pues suyos eran también los patronatos de los conventos de San



[Fig. 12] Huerta del Rey, según Ventura Pérez para la Historia de Antolínez de Burgos (BNE, MSS/19326)

Diego –igualmente incrustado en el núcleo áulico– y San Pablo, cuya imponente fachada exhibía orgullosa las armas de su linaje ante la casa de los reyes. Y lo hizo también con el resto de Sitios, bien como propietario, bien porque tenía sobre ellos el control directo gracias a sus oficios palatinos –sumiller de corps y caballerizo mayor– o a su condición de gobernador de los mismos, cual era el caso de Tordesillas, El Abrojo y La Quemada, de los que era alcaide.

Tras el regreso de la Corte a Madrid, todos estos Reales Sitios fueron diluyendo su sentido y atenciones hasta desaparecer o cambiar de titularidad. Así, si en aquellos primeros años la Junta de Obras y Bosques dedicaba su competencia a las haciendas capitalinas, El Abrojo, Tordesillas y La Quemada, en el siglo XIX solo las dos primeras –Valladolid y El Abrojo– seguían perteneciendo a la Corona.

BIBLIOGRAFÍA

- Actas de las Cortes de Castilla*, t. XX (1901). Madrid: Sucesores de Ribadeneira.
- AGAPITO Y REVILLA, Juan (1944). "La Capilla Real de Valladolid". *B.S.E.E.*, t. XLVIII (1944), pp. 115-144 y 161-203.
- ALTÉS BUSTELO, José María; RIVERA BLANCO, Javier; PÉREZ GIL, Javier (2001). *El Palacio Real de Valladolid. Plan Director*. Valladolid: Diputación Provincial.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (1989). *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606*. Madrid: Ayuntamiento.
- BUSTO DE VILLEGAS, Sancho (2014). *Nobiliario*, edición de J. A. Guillén. Murcia: Universidad de Murcia.
- CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857). *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*. Madrid: Imprenta de Martín Alegría.
- CARAZO LEFORT, Eduardo (2010). *Valladolid, forma urbis*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- CERVERA VERA, L. (1967). *El conjunto palacial de la villa de Lerma*. Valencia: Castalia.
- CONTARENI, Simón (1605). *Relación que hizo a la República de Venecia Simón Contareni, al fin del año de 1605, de la embajada que había hecho en España*. Edición de L. Cabrera, 1858.
- DE SEPÚLVEDA, Jerónimo (1605). *Tomo segundo de la Historia de varios sucesos de España y otras naciones y de la universal Iglesia Católica romana hasta el año de mil seiscientos y cinco*. BNE, MSS/2577.
- DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael (1994). "La Casa Real de Medina del Campo (Valladolid), residencia de los Reyes Católicos". *Academia*, n° 78 (1994), pp. 315-349.
- GUTIÉRREZ ALONSO, Adriano (1980). "Evolución de la demografía vallisoletana durante el siglo XVII". *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*. N° 2 (1980), pp. 37-70.
- JOLY, Bartolomé (1603-1604). *Viaje hecho por M. Bartolomé Joly, consejero y limosnero del rey, en España, con el señor de Boucherat, abad general de*

- la orden de los cistercienses*. Edición de J. García Mercadal (1999).
- KENISTON, Hayward (1980). *Francisco de los Cobos. Secretario de Carlos V*. Madrid: Castalia.
- MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña (1979). *Historia del archivo de la Real Chancillería de Valladolid*. Valladolid: Sever-Cuesta.
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María (1970). *El patronato del duque de Lerma sobre el convento de San Pablo de Valladolid*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- PÉREZ GIL, Javier (2002). *El Palacio de la Ribera. Recreo y boato en el Valladolid cortesano*, Valladolid: Ayuntamiento.
- PÉREZ GIL, Javier (2006). *El Palacio Real de Valladolid. Sede de la Corte de Felipe III (1601-1606)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- PÉREZ GIL, Javier (2012). “La imagen de la Corte en Valladolid: Palacio Real y Palacio de los Condes de Benavente”. *Arquitectura palaciega en el Valladolid de la Corte*. D. Villalobos y S. Pérez (eds.). Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 41-63.
- PÉREZ GIL, Javier (2014). “El valor del retrato. Francisco de los Cobos y la notoriedad del linaje”. *Imagen y documento: materiales para conocer y construir una historia cultural*. J. García Nistal (coord.). León: Universidad de León.
- PÉREZ GIL, Javier (2016). *Los Reales Sitios vallisoletanos*. Valladolid: Instituto Universitario de Urbanística.
- PÉREZ GIL, Javier (2021). “Arquitectura y ciudad: el espacio representativo del Palacio Real de Valladolid”. *El Palacio Real de Valladolid y la ciudad áulica*. J. Pérez Gil (coord.). Valladolid: Instituto Universitario de Urbanística, pp. 97-142.
- PINHEIRO DA VEIGA, Tomé (1605). *Fastiginia o fastos geniales* (1989). Valladolid: Ámbito.
- RAMIRO RAMÍREZ, Sergio (2021/1). “El cuarto para las visitas distinguidas: arquitectura doméstica, cultura nobiliaria y sociabilidad en la Corte de Carlos V”. *El Palacio Real de Valladolid y la ciudad áulica*. J. Pérez Gil (coord.). Valladolid: Instituto Universitario de Urbanística, pp. 47-68.
- RAMIRO RAMÍREZ, Sergio (2021/2). *Francisco de los Cobos y las artes en la corte de Carlos V*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica.

SÁENZ BERCEO, M^a. C. (1998).
“El traslado del tribunal inquisitorial
de Valladolid a Medina del Campo”.
Brocar, n^o 2, pp. 443-458.

URREA FERNÁNDEZ, Jesús (1975).
“El Palacio Real de Valladolid”.
BSAA, t. XL-XLI (1975), pp. 241-258.

URREA FERNÁNDEZ, Jesús
(1999). “La Plaza de San Pablo esce-
nario de la Corte”. *Valladolid. Histo-
ria de una ciudad*, vol. I, Valladolid:
Ayuntamiento, pp. 27-41.

ZALAMA, Miguel Ángel (2000).
*Vida cotidiana y arte en el palacio de
la reina Juana I en Tordesillas*. Valla-
dolid: Universidad de Valladolid.